CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0343 **DE** 14 FEB. 2017

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 014 de 19 de mayo de 2016 y 047 de 28 de diciembre de 2016 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04,** de la **DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por la Incapacidad y la Licencia por Luto de ALBA LUCY OVIEDO MUÑOZ, a partir del 15 de Febrero de 2017 al 21 de Febrero de 2017, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a **LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA** como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la **DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA**.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía 52159623, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, a partir del 15 de Febrero de 2017 al 21 de Febrero de 2017, inclusive o hasta que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

14 FEB. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada - Profesional
Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Directora de Talento Humano (E)